

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondo de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700.
Imp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Viernes 5 de Enero de 1962

Núm. 4

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasados: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 5 por 100 para amortización de empréstitos

Advertencias. — 1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.^a Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.^a Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios. — SUSCRIPCIONES. a) Ayuntamientos: Capital, 150 pesetas anuales; fuera de la Capital, 165 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 60 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonán el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas Vecinales, Juzgados y organismos o dependencias oficiales, abonarán: Capital, 75 pesetas anuales o 40 pesetas semestrales; fuera de la Capital, 90 pesetas anuales o 50 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Particulares: Capital, 100 pesetas anuales, 60 pesetas semestrales o 35 trimestrales; fuera de la Capital, 115 pesetas anuales o 70 pesetas semestrales o 40 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

EDICTOS Y ANUNCIOS. — a) Juzgados Municipales y Comarcales, 1,50 pesetas línea.

b) Los demás, 2,50 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente, se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Suplerioridad, para amortización de empréstitos.

Excmo. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

Relación de aspirantes admitidos al Concurso convocado por esta Corporación para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Ponferrada, cuyas bases se publicaron en los Boletines Oficiales de la Provincia y del Estado, correspondientes a los días 11 y 18 de Noviembre último, respectivamente.

- 1 Don Luis Miguel Pita da Veiga.
- 2 » José Martínez García.
- 3 » José María Serret Vidal.
- 4 » Antonio Hernández Miralles.
- 5 » Luis Blanco Salamea.
- 6 » José Veleiro García.
- 7 » Ismael Bravo Cascallana.
- 8 » Manuel García Fernández.
- 9 » Jaime Guerrero Barrio.
- 10 » Manuel Basterrechea Baraja.
- 11 » José Núñez Ramón.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto de 10 de Mayo de 1957.

León, 27 de Diciembre de 1961.—
El Presidente, José Eguiagaray.

Administración del «Boletín Oficial»

ANUNCIO

Se recuerda a todos los suscritores al «BOLETIN OFICIAL» de la Provincia, la obligación que tienen de abonar su suscripción por adelantado, debiendo remitir, por tanto, en los primeros días de Enero próximo, el importe de la correspondiente al año de 1962, pues de no hacerlo así, se les dará de baja en la primera quincena del mes referido.

Al reanudarse el servicio no se remitirán, en ningún caso, los ejemplares que se hubieran de-

jado de enviar por no haberse efectuado el pago en su momento oportuno.

Juntas administrativas y Juzgados, 94,50 pesetas.

Particulares, en la capital, 105,00 pesetas.

Particulares, fuera de la capital, 120,75 pesetas.

Ayuntamientos, 173,25 pesetas.

León, 18 de Diciembre de 1961. — El Presidente, José Eguiagaray. 6026

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO OFICIAL

Por D. Santiago de Celis Sandoval, se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva, constituida para responder de la ejecución de las obras de empleo de piedra machacada entre los puntos kilométricos 93,000/97,000 de la C. L. de Rionegro a la de León a Caboalles, de las que es contratista.

Lo que se pone en general conocimiento para que en el plazo de quince días hábiles, contados a par-

El Tribunal designado para calificar este Concurso, está compuesto

tir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, las entidades y particulares puedan acreditar ante las Alcaldías de Turcia y Carrizo de la Ribera, términos municipales afectados, que han presentado ante la Autoridad judicial las reclamaciones pertinentes contra el mencionado contratista por los daños y perjuicios ocasionados con motivo de dichas obras, por deudas de jornales o materiales o por indemnizaciones derivadas de accidentes de trabajo, advirtiéndose que éste es requisito imprescindible para que surtan efectos dichas reclamaciones, de acuerdo con lo preceptuado en la R. O. de 9 de Marzo de 1909, en relación con el artículo 65 del Pliego de Condiciones Generales de 13 de Marzo de 1903.

Las citadas Alcaldías remitirán a esta Jefatura, dentro de los treinta días siguientes a esta publicación, certificación de haber estado expuesto al público este anuncio en el sitio de costumbre durante los primeros quince días, haciendo constar si se han presentado o no reclamaciones, acompañándolas en su caso, con el resguardo expedido por la Autoridad judicial acreditativo de que se han presentado previamente ante ésta.

León, 18 de Diciembre de 1961.—
El Ingeniero Jefe (ilegible).

5910

Núm. 6—136 50 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Ponferrada

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 18 del corriente, adoptó el acuerdo de ofrecer en venta al Ministerio de Educación Nacional los siguientes inmuebles de la propiedad municipal:

1) Casa en la plaza del Generalísimo, de dos mil quinientos setenta y seis metros cuadrados. Linda: al Norte, con edificio municipal destinado a escuelas públicas; Sur, calle Jardines; Este, finca de don Antonio Macías, y Oeste, con plaza del Generalísimo.

2) Casa en la calle Ancha, destinada a escuelas, de setecientos setenta metros cuadrados. Linda: al Norte, con casa de los herederos de doña Petra Armesto; Sur, edificio municipal destinado a Instituto; Este, huerto de los herederos de doña Petra Armesto, y Oeste, la expresada, calle Ancha.

Ambos edificios se destinarán por el Ministerio de Educación Nacional, mediante las obras de adaptación que sean necesarias, a Centro de Enseñanza Media y dependencias inherentes al mismo.

Lo que se hace público para gene-

ral conocimiento, advirtiendo que durante el plazo de quince días estará el expediente de manifiesto en las oficinas municipales, a efectos de que pueda ser examinado y objeto de las reclamaciones pertinentes.

Ponferrada, 28 de Diciembre de 1961.—El Secretario, Apolinar Gómez Silva.—V.º B.º: El Alcalde, P.A., Antonio Miranda de la Rocha. 6040

La Corporación Municipal, en sesión celebrada el día dieciocho del corriente, adoptó el acuerdo de declarar comprendida en las excepciones señaladas en el apartado a) del artículo 97 de las Ordenanzas de Construcción y Urbanización vigentes, la calle República Argentina, fijando la altura de los edificios en vez y media la anchura de la misma.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que durante el plazo de un mes estará el expediente de manifiesto en las oficinas municipales a efectos de que pueda ser examinado y objeto de las reclamaciones pertinentes.

Ponferrada, 28 de Diciembre de 1961.—El Secretario, Apolinar Gómez Silva.—V.º B.º: El Alcalde, P.A., Antonio Miranda de la Rocha. 6041

Aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 18 del corriente, los pliegos de condiciones económico administrativas para la ejecución de las obras del Plan de Cooperación en Entidades Locales de este municipio, por el presente se advierte que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, quedan de manifiesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de ocho días, a fin de que puedan ser examinados y objeto de las reclamaciones pertinentes.

Ponferrada, 29 de Diciembre de 1961.—El Secretario, Apolinar Gómez Silva.—V.º B.º: El Alcalde, P.A., Antonio Miranda de la Rocha. 6056

Ayuntamiento de Cubillos de los Oteros

Formado por este Ayuntamiento el Padrón general de los vecinos sujetos a contribuir por los arbitrios municipales que han de nutrir en parte el Presupuesto municipal de ingresos de este Ayuntamiento para el próximo ejercicio de 1962, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal del mismo, durante el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Se advierte que las cuotas señaladas por la Corporación Municipal, si contra las mismas no se formula reclamación alguna dentro del plazo indicado, serán firmes y los contribuyentes que no estén conformes con las cuotas asignadas, quedarán

sometidos a la fiscalización y tributarán con arreglo al máximo autorizado por las Ordenanzas.

Corbillos de los Oteros, 27 de Diciembre de 1961.—El Alcalde (ilegible). 6035

Ayuntamiento de Cabrillanes

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se halla de manifiesto al público, por espacio de quince días, en unión de sus justificantes y debidamente informadas las cuentas de administración del patrimonio de esta Entidad, correspondientes a los ejercicios 1951 a 1956, ambos inclusive.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Cabrillanes 27 de Diciembre de 1961.—El Alcalde, Francisco García. 6043

Administración de justicia

Juzgado de Primera Instancia número 2 de León

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Jefe de Primera Instancia número 2 de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos a instancia de D. Timoteo Merino Viñambres, vecino de esta capital, contra D.ª Arseliana Alvarez Rodríguez vecina de Pobladura de Pelayo García, en reclamación de 3.033 pesetas, más costas, en los que se acordó sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de su valoración, el siguientes bien inmueble:

1.º Una finca rústica, situada en el término de Zambroncinos del Páramo, Ayuntamiento de Zotes del Páramo, al sitio de Carro Zambroncinos, regadía por pozo, de unas tres hectáreas de cabida, linda: por el Norte y Oeste, camino; Sur, Rosalina Marcos; Este, senda. Es atravesada de Este a Oeste, por un camino. Valorada pericialmente en 30 000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 31 de Enero próximo, a las doce de su mañana, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de referido tipo; que los títulos de propiedad han sido suplidos por la certificación de cargas, unida a los autos, sin que los interesados puedan exigir otros; que las

cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes y el rematante se subroga en ellas, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a dieciocho de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario, Francisco Martínez.

5975 Núm. 9.—144,40 ptas.

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Ponferrada

Don Eduardo Prada Guzmán, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Ponferrada y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que sigo procedimiento de apremio a virtud de comunicación del Gobierno Civil de esta provincia, Jefatura de Tráfico, por sanción impuesta al vecino de Tombrío de Abajo, D. Horacio Fernández Blanco, por infracción cometida al no formalizar la transferencia de un vehículo dentro del plazo reglamentario y cuya comunicación dimana de expediente seguido ante referido Organismo con el número 13.561 de 1960, registrado en este Juzgado con el número 331 del corriente año.

En tal expediente se embargó tasó y saca a pública y primera subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día treinta del mes de Enero del próximo año de mil novecientos sesenta y dos y hora de las once, el bien siguiente:

Una casa, sita en el pueblo de Tombrío de Abajo, al barrio de la Iglesia, de planta y piso, techada de losa, de unos noventa metros cuadrados de superficie, que linda: frente; calle de la Cortina; derecha entrando, Consuelo San Román, izquierda entrando, la misma y espalda, calle sin nombre, sin número de gobierno. Tasada en cincuenta mil pesetas.

La subasta se celebrará con sujeción de las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el precio de tasación, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, una cantidad igual al diez por ciento por lo menos del precio de tasación que sirve de tipo, consignación que, podrán hacer tam-

bién, en el establecimiento público destinado al efecto.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ser cedido a un tercero.

Cuarta.—No existen títulos de propiedad del bien embargado, el que, según certificación del Registro, se encuentra libre de cargas.

Dado en Ponferrada a siete de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—Eduardo Prada Guzmán.—El Secretario, P. S. (ilegible).

5803 Núm. 14.—165,40 ptas.

Juzgado de instrucción de La Vecilla

Don Rafael Estévez Fernández, Juez de Instrucción de La Vecilla y su partido.

Hago saber: Que en expedientes que se tramitan en este Juzgado, acumulados, para hacer efectivas por la vía de apremio sanciones impuestas por el Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de la Provincia, al vecino de La Vecilla D. Carlos Sierra Robles, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días, el vehículo que luego se dirá, embargado como de la propiedad de dicho ejecutado:

«Una motocicleta marca «Cofersa», matrícula LE. 8312, de 2 HP., funcionando y en regular estado, la cual ha sido valorada en cinco mil pesetas.»

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 16 de Enero de 1962, a las once horas, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo; que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del valor, sin cuyo requisito no serán admitidos; y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento en La Vecilla a veinte de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—Rafael Estévez.—El Secretario judicial, (ilegible).

5925 Núm. 15.—105,00 ptas.

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de 1.ª instancia número 2 de León, en providencia de esta fecha dictada en juicio de menor cuantía sobre tercería

de dominio seguida a instancia de D. Luis del Valle Menéndez, vecino de Avilés, contra otro y D. Enrique Herreras Villacorta, vecino que fue de León, hoy en ignorado paradero; se emplaza a este último para que en término de nueve días comparezca en dichos autos de tercería personándose en forma, de no verificarlo, será declarado en rebeldía como está en los autos principales, y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

León, 22 de Diciembre de 1961.—El Secretario, Francisco Martín.

6015 Núm. 4.—52,50 ptas.

Requisitoria

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención de la penada Josefa Rionegro García, hija de José y de Matilde, de treinta años de edad, de estado soltera, vecina que fue de San Justo (Zamora), natural de San Justo (Zamora), cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla como pena sustitutoria dos días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas núm. 311 de 1961, por desobediencia a Agentes de la Autoridad; poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado Municipal núm. 2 de León.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se pone el presente en León, a veintinueve de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez Municipal núm. 2, Siro Fernández.—El Secretario, Aurelio Chicote. 5950

Notaria de D. Luciano Hoyos Gutiérrez, de La Vecilla

Yo, Luciano Hoyos Gutiérrez Notario del ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en La Vecilla.

Hago saber, a los efectos de los párrafos cuarto y quinto del artículo 70 del vigente Reglamento Hipotecario, para que, cuantos puedan ostentar algún derecho contradictorio, lo expongan dentro del término de treinta días hábiles, que en mi Notaría se tramita un acta de notoriedad a requerimiento de D. Antonio del Blanco García y D. Eripino Rodríguez Fernández, en representación de los regantes y usuarios de las aguas del arroyo y presa de Castiello o Gorgollada, para acreditar la adquisición por prescripción y lograr su inscripción en los Registros de la Propiedad y de Aguas de un aprovechamiento para fines de riego, domésticos e industriales, de unos treinta litros de agua por segundo, derivados del arroyo del Castiello o Gorgollada, en dichos sitios, en término y Ayuntamiento de La Vecilla.

La Vecilla, 16 de Diciembre de 1961.—Luciano Hoyos. 5857 Núm. 3.—78,75 ptas.

Magistratura de Trabajo de León

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio gubernativo que en esta Magistratura se instruyen con el número 1.092/61 contra D. Perfecto González Fernández, por el concepto de Seguros Sociales y Mutualidad del Carbón, para hacer efectiva la cantidad de 64 169,06 pesetas, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan.

1.º Cinco martillos picadores, marcas «Astra» y «La Cruz», valorados en 6 500 pesetas.

2.º Tres martillos perforadores, marcas «Geis» y «La Cruz», valorados en 5 500 pesetas.

3.º Ciento cincuenta metros de línea de baja tensión, trifásica, instalada en el interior de la mina «Manolito», valorada en 8 000 pesetas.

4.º Doscientos metros de línea de baja tensión, trifásica, instalada en el exterior de la mina citada, valorada en 9 000 pesetas.

5.º Dos cabrestantes, uno instalado y el otro en el almacén, el que está en el almacén con el motor quemado, valorados en 18 000 pesetas.

6.º Unos trescientos cincuenta metros de tubería de dos pulgadas, de aire comprimido, instalada y en depósito, valorados en 9 000 pesetas.

7.º Cien metros de tubería de dos pulgadas, instalados en la bomba del lavadero, valorados en 6 000 pesetas.

8.º Doscientos metros de tubería de pulgada y media, instalada y en depósito, valorados en 6 000 pesetas.

9.º Ochenta metros de tubería de cuatro pulgadas, en lavadero y en depósito, valorados en 8 000 pesetas.

10. Doscientos cincuenta metros de tubería de 3/4 de pulgada, instalados en mina y en depósito, valorados en 6 500 pesetas.

11. Ocho toneladas de carril, de 7,8 y 10 kilos el metro, instalado en el interior, exterior y en depósito, valoradas en 35.000 pesetas.

12. Dos máquinas de escribir, una «Hispano Olivetti», de oficina, y otra portátil, marca «Royal», con sus correspondientes mesas metálicas; dos archivadores metálicos, uno apaisado y otro alto; una mesa de escritorio y tres sillas, valorado todo ello en 18.500 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día dieciséis de Enero, y hora de las doce treinta de su mañana, y se advierte:

Que se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación.

Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50 por 100 de la tasación como mínimo, el Magistrado en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 de la adjudicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En León, a 29 de Diciembre de 1961. — El Magistrado de Trabajo, Francisco José Salamanca. — El Secretario, Mariano Tascón. — Rubricados.

20 Núm. 13. — 231,00 ptas.

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio gubernativo que en esta Magistratura se instruyen con el número 893/59, contra don Antonio de Amilivia y Zubillaga, por el concepto de Seguros Sociales, para hacer efectiva la cantidad de 228.645,48 pesetas, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan.

Un coche de turismo «Ford» de dos colores, azul y crudo, matrícula B-114 300, valorado en cien mil pesetas. (100 000).

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día dieciséis de Enero próximo y hora de las doce de su mañana y se advierte:

Que se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación.

Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50 por 100 de la tasación como mínimo, el Magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 de la adjudicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En León, a 29 de Diciembre de 1961. — Francisco José Salamanca Martín. — El Secretario, Mariano Tascón. — Rubricados.

21 Núm. 12. — 120,75 ptas.

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio gubernativo que en esta Magistratura se instruyen con el número 1.106/61, contra D. Perfecto González Fernández, por el concepto

de Seguros Sociales y Mutualidad del Carbón, para hacer efectiva la cantidad de 141.838 91 pesetas, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

1.º Un equipo de medida de alta tensión, de 38 000 voltios, valorado en 7.500 pesetas.

2.º Un lavadero mecánico, compuesto de dos cajas de madera, con los elementos completos, como son dos motores marca Siemens, de 15 y 5 H. P., respectivamente, con todos los demás elementos y accesorios para su completo funcionamiento, en el que se halla, valorado en 70.000 pesetas.

3.º Un transformador de treinta caveas con el seccionador correspondiente, valorado en 35.000 pesetas.

4.º Una línea de baja tensión trifásica, de 100 metros de longitud, valorada en 7.000 pesetas.

5.º Un camión marca «Autocar», matrícula M-251.131, valorado en la cantidad de 30.000 pesetas.

6.º Un coche turismo marca «Chevrolet», matrícula M-198.265, valorado en 40.000 pesetas.

7.º Un grupo compresor marca A. B. C. 101, de 40 H. P. y su correspondiente motor de 42 H. P., marca «Lancor», con su calderín, valorados en la cantidad de 40 000 pesetas.

8.º Dos bombas, marca «Wortington», una de 15 H. P. y otra de 7,50, valoradas en 12.000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día dieciséis de Enero y hora de las doce de su mañana, y se advierte:

Que se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación.

Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50 por 100 de la tasación como mínimo, el Magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 de la adjudicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En León, a 29 de Diciembre de 1961. — F. J. Salamanca Martín. — El Secretario, Mariano Tascón. — Rubricados.

19 Núm. 11. — 189,00 ptas.